



Gobernación del Valle del Cauca / Secretaria de Salud Departamental

Contratación Directa

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE
JARDINES Y ZONAS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LA
INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO ANIBAL PATIÑO Y SU LABORATORIO DE
SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL

SEPTIEMBRE 2026



Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción de la necesidad	4
3. Definiciones	5
4. Clasificación UNSPSC	6
5. Aspectos generales	7
5.1 Identificación del Sector Económico.	9
5.2 Variables macroeconómicas	10
Encuesta Mensual de Comercio (EMC)	19
5.3 Aspectos técnicos	20
5.4 Aspectos regulatorios	24
5.5 Acuerdos Comerciales	25
5.6 Limitación Mipymes	25
5.7 Otros aspectos relevantes del mercado	25
5.7.1. Documentos Tipo	25
5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)	26
5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.	26
6. Comportamiento del Gasto Histórico	26
6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)	27
6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales	29
6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE)	31
7. Análisis de la Oferta	35
7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación.	35
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO	36
7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	37
8. Estudio de Mercado	38
9. Análisis de Riesgo	39
10. Conclusiones:	39



ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
(Artículo 2.2.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)

1. Introducción

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la constitución Política de Colombia, 1991, establece La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca es la entidad pública encargada de liderar, vigilar y coordinar la gestión en salud en todo el territorio. Su misión, respaldada por la Constitución y la ley, es garantizar que todas las personas del Departamento puedan acceder a servicios de salud con calidad, eficiencia y total transparencia.

La Ley 715 de 2001, Capítulo II COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN EL SECTOR SALUD en el artículo 43 establece que: "Competencias de los departamentos en salud. Sin Perjuicio de las competencias establecidas en otras disposiciones legales, corresponde a los departamentos, dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción atendiendo las disposiciones nacionales sobre la materia".

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El artículo 49 de la constitución Política de Colombia, 1991, establece La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado para lo cual se debe garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.

La Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca es la entidad pública encargada de liderar, vigilar y coordinar la gestión en salud en todo el territorio. Su misión, respaldada por la Constitución y la ley, es garantizar que todas las personas del Departamento puedan acceder a servicios de salud con calidad, eficiencia y total transparencia.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los



estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

2. Descripción de la necesidad

La Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política, la Ley 715 de 2001, la Ley 1438 de 2011 y demás normas que regulan el Sistema General de Seguridad Social en Salud, tiene a su cargo la dirección, coordinación, inspección, vigilancia, control y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la protección de la salud pública y al fortalecimiento del sistema de salud en el Departamento.

Para el desarrollo de dichas funciones, la Secretaría opera el Complejo Integral de Servicios de Salud Pública Aníbal Patiño Rodríguez, infraestructura estratégica desde la cual funcionan dependencias misionales como el Laboratorio Departamental de Salud Pública, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control, la Subsecretaría de Salud Pública y demás áreas de apoyo administrativo y técnico, desde donde se coordinan acciones esenciales para la vigilancia epidemiológica, la atención de emergencias en salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitario, así como la prestación de servicios administrativos y de atención a la ciudadanía.

En consideración a la naturaleza de las actividades que allí se desarrollan, el Complejo requiere mantener permanentemente condiciones óptimas de aseo, limpieza, jardinería conservación de áreas comunes, oficinas, unidades sanitarias, zonas de circulación y demás espacios físicos que conforman la infraestructura, garantizando ambientes seguros, higiénicos y saludables para servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes.

La adecuada prestación del servicio de aseo constituye un componente indispensable para la prevención de riesgos biológicos, la disminución de factores contaminantes, la conservación de la infraestructura física y de los bienes públicos, así como para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de las condiciones sanitarias requeridas en una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud pública. La ausencia o deficiente ejecución de estas actividades podría afectar el normal funcionamiento de las dependencias, incrementar el riesgo de contaminación de áreas de trabajo, deteriorar las condiciones locativas del inmueble y comprometer la continuidad de los servicios que presta la Secretaría de Salud Departamental.

Así mismo, el mantenimiento permanente de condiciones adecuadas de limpieza, jardinería e higiene contribuye al cumplimiento de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, al control de riesgos ocupacionales y al bienestar de quienes desarrollan actividades en el Complejo Aníbal Patiño, favoreciendo entornos laborales seguros y saludables.

Adicionalmente, la Secretaría de Salud Departamental no cuenta dentro de su planta de personal con el recurso humano ni la capacidad operativa, para ejecutar directamente y de manera



permanente las actividades de aseo, jardinería, limpieza y desinfección requeridas en el Complejo Integral de Servicios de Salud Pública Aníbal Patiño Rodríguez, razón por la cual resulta necesario adelantar un proceso de selección que permita contratar una persona natural o jurídica con la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística suficiente para prestar dichos servicios.

En consecuencia, la contratación del servicio integral de aseo y limpieza permitirá garantizar la continuidad de las actividades misionales de la Secretaría de Salud Departamental, preservar las condiciones sanitarias y de bioseguridad del Complejo, proteger la infraestructura y los bienes públicos, asegurar ambientes adecuados para la prestación de los servicios de salud pública y contribuir al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad, calidad y protección del interés general que orientan la función administrativa

Por todo lo expuesto, se hace necesario contratar la prestación de un servicio integral para el Complejo Integral de Servicios de Salud Pública Aníbal Patiño Rodríguez cuenta con jardines, zonas verdes, áreas exteriores, materas, separadores paisajísticos y espacios comunes que requieren mantenimiento permanente para garantizar adecuadas condiciones de presentación, seguridad, salubridad y conservación ambiental.

La falta de mantenimiento de las zonas verdes puede generar proliferación de maleza, acumulación de residuos vegetales, presencia de vectores y plagas, obstrucción de zonas de circulación peatonal, afectación de la imagen institucional y deterioro progresivo de las áreas paisajísticas que hacen parte de la infraestructura física del Complejo.

Adicionalmente es necesario contratar labores de aseo constituyen una actividad esencial para prevenir la contaminación de espacios de trabajo, minimizar riesgos biológicos, controlar la propagación de agentes contaminantes, garantizar la correcta gestión de residuos y preservar la salud de funcionarios, contratistas, usuarios y visitantes.

La prestación del servicio requiere el suministro permanente de insumos, maquinaria y elementos especializados que permitan ejecutar las actividades de limpieza y desinfección de manera eficiente, segura y conforme a los protocolos de bioseguridad aplicables en instalaciones relacionadas con la salud pública.

Es preciso resaltar, la necesidad de contar con personal con experiencia, que cuenten con que suministre todos los implementos, equipos, materiales y herramientas requeridos para tal fin, evitando la adquisición de éstos por parte de la entidad y de esta manera optimizar los recursos cubriendo otras necesidades de prioridad.

3. Definiciones

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo anibal patiño y su laboratorio de salud pública departamental

Lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:



Definiciones	
Servicio Integral de Aseo	Conjunto de actividades permanentes de limpieza, desinfección, mantenimiento sanitario, manejo de residuos ordinarios y aseo general destinadas a conservar en óptimas condiciones de higiene las instalaciones del Complejo Integral de Servicios de Salud Pública Aníbal Patiño Rodríguez.
Limpieza	Remoción física de polvo, suciedad, residuos sólidos, manchas y demás agentes contaminantes presentes en superficies, mobiliario, equipos, áreas comunes y zonas de circulación.
Desinfección	Aplicación de agentes químicos autorizados para reducir o eliminar microorganismos presentes en superficies, baños, oficinas, laboratorios y demás áreas objeto del contrato.
Jardinería	Actividades orientadas al mantenimiento, conservación, recuperación y mejoramiento de jardines, zonas verdes y espacios paisajísticos del Complejo.
Mantenimiento de Zonas Verdes	Comprende labores de corte de césped, poda, deshierbe, perfilado, fertilización, riego, recolección de residuos vegetales y control fitosanitario preventivo.
Operario de Aseo	Persona encargada de ejecutar actividades de limpieza, desinfección, mantenimiento locativo básico, clasificación de residuos y atención de las necesidades operativas del servicio.
Residuos Ordinarios	Residuos no peligrosos generados en oficinas, áreas administrativas, zonas comunes y demás espacios que pueden ser recolectados mediante los sistemas convencionales de aseo.

4. Clasificación UNSPSC

El objeto del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de	72102100 Control de plagas



		construcciones e instalación	
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 Servicios de descontaminación	76101500 Desinfección
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121500 Recolección y disposición de basuras

5. Aspectos generales

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano desde el punto de vista microeconómico y macroeconómico con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades de la Entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

Para comprender el comportamiento del sector dentro del cual se encuentra el presente proceso dedicado a "prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo aníbal patiño y su laboratorio de salud pública departamental", se realiza la identificación del sector económico, variables económicas, aspectos técnicos, aspectos regulatorios y acuerdos comerciales que aplican o son relevantes para el proceso, esto en conformidad con lo establecido por la Guía para la elaboración de estudios del sector elaborada por Colombia Compra Eficiente.

IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO.

La contratación objeto del presente proceso se enmarca dentro del sector económico terciario, correspondiente a la prestación de servicios. Específicamente, se trata de prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e



higiene de la infraestructura física del complejo Aníbal Patiño y su laboratorio de salud pública departamental

LOS AGENTES QUE INFLUYEN EN EL SECTOR SON:

El sector relacionado con la prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo aníbal patiño y su laboratorio de salud pública departamental está influenciado por diversos agentes que inciden en su desarrollo, regulación y dinámica operativa. Entre los principales se destacan:

- **Entidades públicas contratantes:** son las principales demandantes de este tipo de servicios. En este caso, la entidad territorial requiere garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad, conservación y mantenimiento de las instalaciones donde funcionan el Complejo Aníbal Patiño y el Laboratorio de Salud Pública Departamental.
- **Empresas especializadas en servicios de aseo y mantenimiento:** constituyen la oferta principal del mercado. Pueden ser personas jurídicas o naturales con capacidad para suministrar personal, equipos, herramientas, insumos y demás elementos necesarios para ejecutar las actividades de limpieza, aseo, mantenimiento de jardines y zonas verdes.
- **Proveedores de insumos y equipos de aseo:** hacen parte de la cadena de suministro del sector. Entre ellos se encuentran los proveedores de productos de limpieza y desinfección, bolsas, elementos para manejo de residuos, equipos de protección personal, herramientas de jardinería, maquinaria y demás implementos requeridos para la prestación del servicio.
- **Empresas y proveedores de servicios de jardinería y mantenimiento de zonas verdes:** intervienen específicamente en actividades como poda, corte de césped, mantenimiento de jardines, control de maleza, recolección de residuos vegetales y conservación de las áreas exteriores.
- **Autoridades ambientales y sanitarias:** tienen incidencia en las condiciones de prestación del servicio, especialmente respecto del manejo de residuos, utilización de productos químicos, disposición de residuos vegetales, protección ambiental y condiciones de higiene y salubridad. En razón de que uno de los espacios objeto del servicio corresponde a un laboratorio de salud pública, resulta especialmente importante observar las condiciones y protocolos sanitarios aplicables.

GREMIOS Y ASOCIACIONES RELEVANTES:

En el sector de la prestación de servicios para ejecutar auditorías externas para verificar el cumplimiento de las normas ISO, existen diferentes gremios, asociaciones y organismos que agrupan a profesionales, consultores y empresas que promueven las buenas prácticas en la gestión organizacional y la calidad. Entre los más relevantes se destacan:

Federación Nacional de Empresas de Aseo y Afines – FENASEO, organización gremial que agrupa empresas prestadoras de servicios de aseo, limpieza e industrias afines y que desarrolla

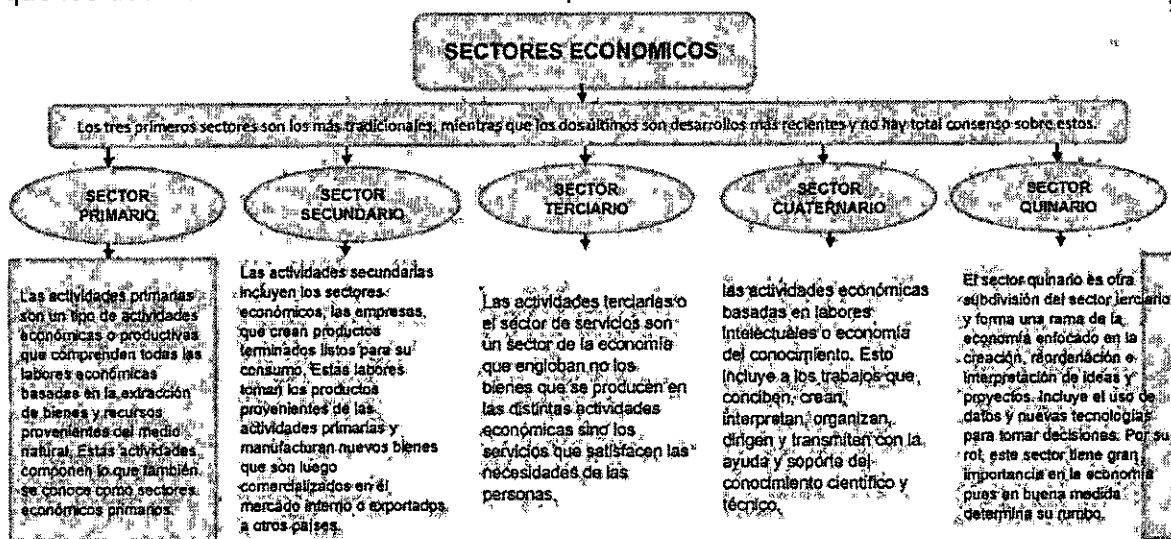


actividades de capacitación, fortalecimiento empresarial y participación en asuntos normativos relacionados con el sector.

Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones – ANDESCO, cuenta con un sector especializado en aseo y gestión de residuos, constituyéndose en un referente para el análisis de las condiciones y dinámicas de dicha actividad económica.

5.1 Identificación del Sector Económico.

Existen cinco sectores económicos, cada uno con subdivisiones y distintas ramas de producción: sector primario, secundario, terciario, cuaternario y quinario. Es importante destacar que los dos últimos a veces se consideran parte del sector terciario.



De acuerdo con el objeto contractual "prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo anibal patíño y su laboratorio de salud pública departamental", el cuál va a ser materia de análisis en el presente documento.

El sector terciario, también conocido como sector servicios, es uno de los pilares fundamentales de la economía actual. Este sector engloba una amplia variedad de actividades económicas que no producen bienes tangibles, sino que se enfocan en la prestación de servicios a las personas, empresas y otras organizaciones. Desde la atención al cliente hasta la consultoría empresarial, el sector terciario es esencial en la economía moderna y ha experimentado un crecimiento constante en las últimas décadas.

En este sentido, es importante destacar el papel crucial que desempeña el sector terciario en el desarrollo económico de los países. En muchos casos, este sector representa una gran parte del PIB y del empleo, generando una gran cantidad de oportunidades laborales y contribuyendo a la creación de nuevos negocios y emprendimientos. Además, el sector terciario se caracteriza por su capacidad para adaptarse a los cambios tecnológicos y a las necesidades del mercado, lo que lo convierte en un motor de innovación y crecimiento.



Por ello, es fundamental comprender su rol y su impacto en la economía global, así como fomentar su desarrollo y modernización para garantizar un crecimiento sostenible y equitativo.

5.2 Variables macroeconómicas

Índice de precios al consumidor (IPC)

De acuerdo con el DANE, En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17%, la variación año corrido fue 4,94% y la anual 6,03%.

En julio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

El comportamiento mensual del IPC total en julio de 2026 (0,17%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%) y Salud (0,38%).¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual

Total nacional

2025 - 2026 (julio)

IPC	julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

Producto Interno Bruto (PIB)

¹ DANE - IPC información técnica



El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

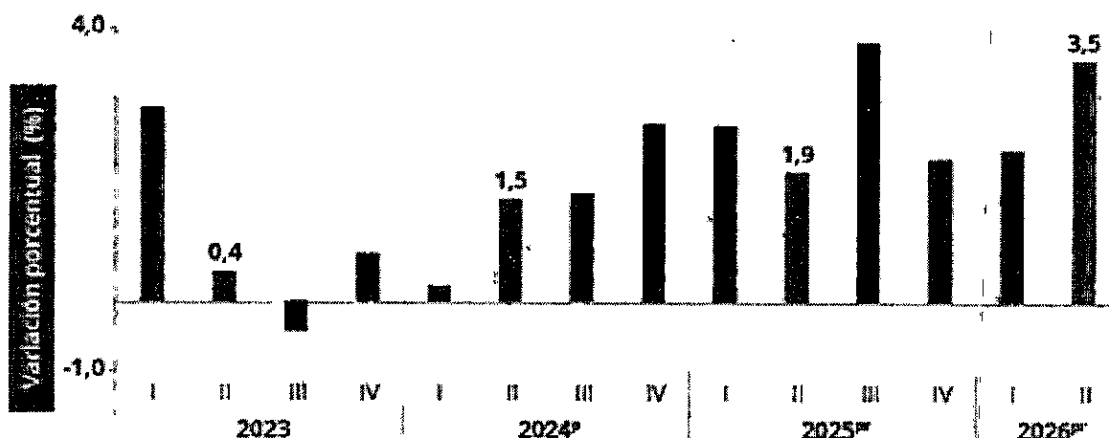
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).²

² DANE - PIB Información técnica



Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen¹
2023-I / 2026^{pr}-II



Fuente: DANE, PIB_T

¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Empleo y desempleo

Las estadísticas de empleo y desempleo elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) se obtienen a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), siguiendo los lineamientos metodológicos de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Estas estadísticas permiten evaluar el comportamiento del mercado laboral mediante indicadores como la tasa de ocupación, la tasa de desocupación y la tasa global de participación, proporcionando información fundamental para el diseño de políticas públicas orientadas a la generación de empleo y el desarrollo económico.

De acuerdo con la información más reciente del DANE, Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

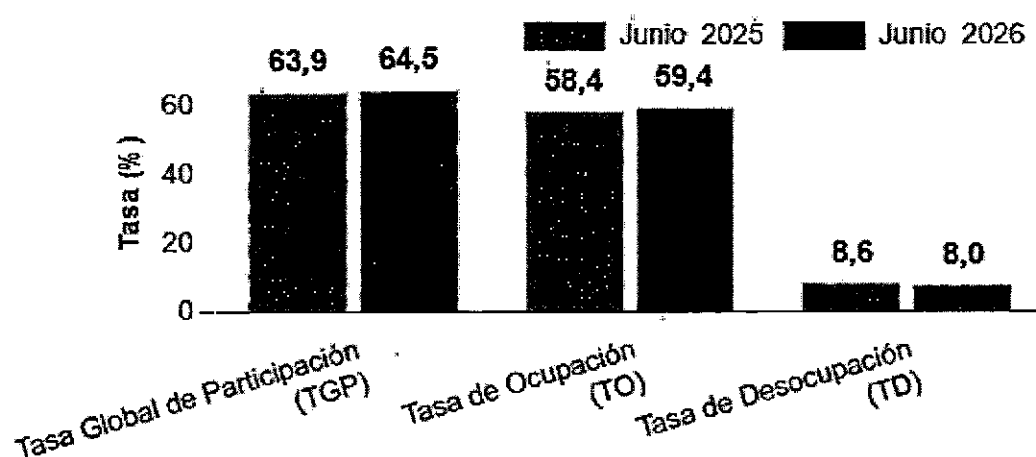
En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se



ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%. ³

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Junio (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Salario Mínimo año 2026

El salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) en Colombia para el año 2026 fue fijado por el Gobierno Nacional en \$1.750.905, mientras que el auxilio de transporte se estableció en \$249.095, para un ingreso mensual total de \$2.000.000 para los trabajadores que tienen derecho a este beneficio. Estos valores fueron oficializados mediante los Decretos 1469 y 1470 del 29 de diciembre de 2025, con vigencia a partir del 1 de enero de 2026.

El incremento del salario mínimo para 2026 fue del 23,0 % frente al salario mínimo de 2025, que correspondía a \$1.423.500. En términos absolutos, el aumento fue de \$327.405, constituyéndose en uno de los incrementos nominales más altos registrados en los últimos años. Por su parte, el auxilio de transporte aumentó 24,5 %, pasando de \$200.000 en 2025 a \$249.095 en 2026, con un incremento de \$49.095. Como resultado, el ingreso total para quienes devengan un salario mínimo pasó de \$1.623.500 en 2025 a \$2.000.000 en 2026, equivalente a un aumento cercano al 23,2 %

³ DANE - Empleo y desempleo



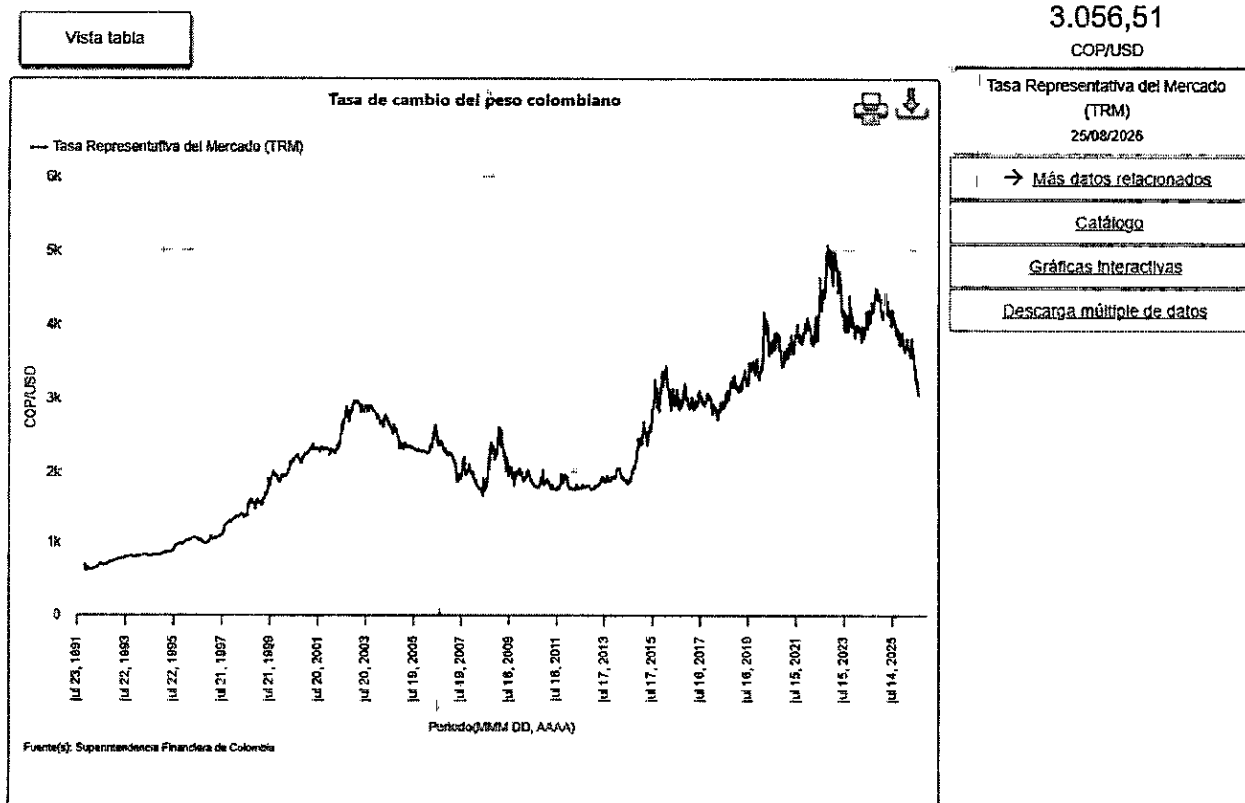
El incremento del salario mínimo busca fortalecer el poder adquisitivo de los trabajadores y compensar el efecto de la inflación sobre los ingresos de los hogares colombianos. Este ajuste beneficia especialmente a los trabajadores que perciben hasta un salario mínimo, quienes destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo de bienes y servicios básicos.

Desde el punto de vista macroeconómico, el aumento del salario mínimo puede generar efectos positivos sobre la demanda interna, ya que un mayor ingreso disponible incentiva el consumo de los hogares, favoreciendo sectores como el comercio, los servicios y la producción nacional. En este sentido, el incremento salarial puede contribuir al dinamismo económico y al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), especialmente cuando está acompañado de un comportamiento favorable del empleo.

Sin embargo, también representa retos para las empresas, particularmente para las micro, pequeñas y medianas organizaciones, debido al incremento en los costos laborales. El salario mínimo constituye la base para la liquidación de prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social, vacaciones, indemnizaciones y otros conceptos laborales, por lo que su incremento impacta directamente los costos de contratación y operación empresarial.

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

Para hoy, 25 de agosto de 2026, la TRM oficial se ubicó en \$3.056,51 por dólar estadounidense. Esta variación confirma la tendencia de fortalecimiento del peso colombiano observada durante las últimas semanas⁴.



⁴ Dólar TRM Hoy en Colombia



Importaciones

Las importaciones representan el valor de los bienes y servicios adquiridos por Colombia en mercados internacionales para satisfacer las necesidades de consumo, producción e inversión del país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en conjunto con la DIAN, publica mensualmente estas estadísticas, las cuales permiten evaluar el comportamiento del comercio exterior, la dependencia de bienes importados y la dinámica de la actividad económica. Las importaciones se expresan en términos CIF (Cost, Insurance and Freight), es decir, incluyen el costo del producto, el seguro y el transporte hasta el puerto de destino en Colombia

De acuerdo con la información más reciente del DANE, durante junio de 2026, las importaciones fueron US\$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.⁵

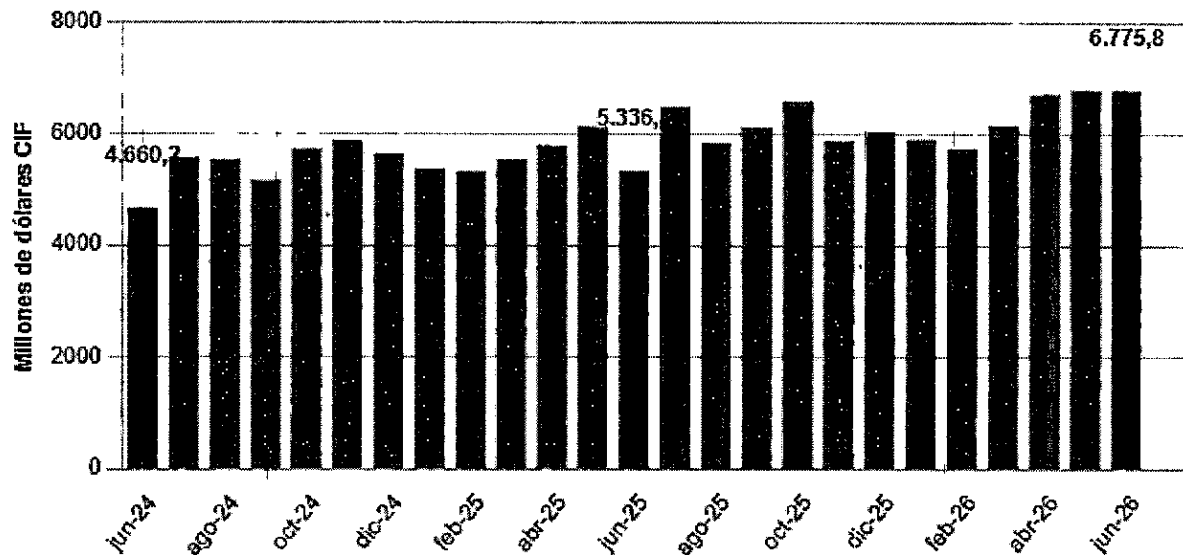
⁵ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones>

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Junio 2024 – junio 2026^P



Fuente: DIAN - DANE(IMPO)

Exportaciones

Las exportaciones constituyen uno de los principales indicadores del comercio exterior colombiano, ya que representan el valor de los bienes producidos en el país y vendidos a mercados internacionales. Estas operaciones generan ingreso de divisas, fortalecen el crecimiento económico, promueven la generación de empleo y mejoran la competitividad de los sectores productivos. En Colombia, las estadísticas de exportaciones son elaboradas de manera conjunta por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y se presentan en valores FOB (Free on Board), es decir, incluyen el valor de la mercancía hasta el momento de su embarque, sin considerar costos de transporte ni seguros internacionales.

De acuerdo con la información más reciente del DANE y la DIAN, en junio de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.233,5 millones FOB y presentaron un crecimiento de 7,0% en relación con junio de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 17,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron

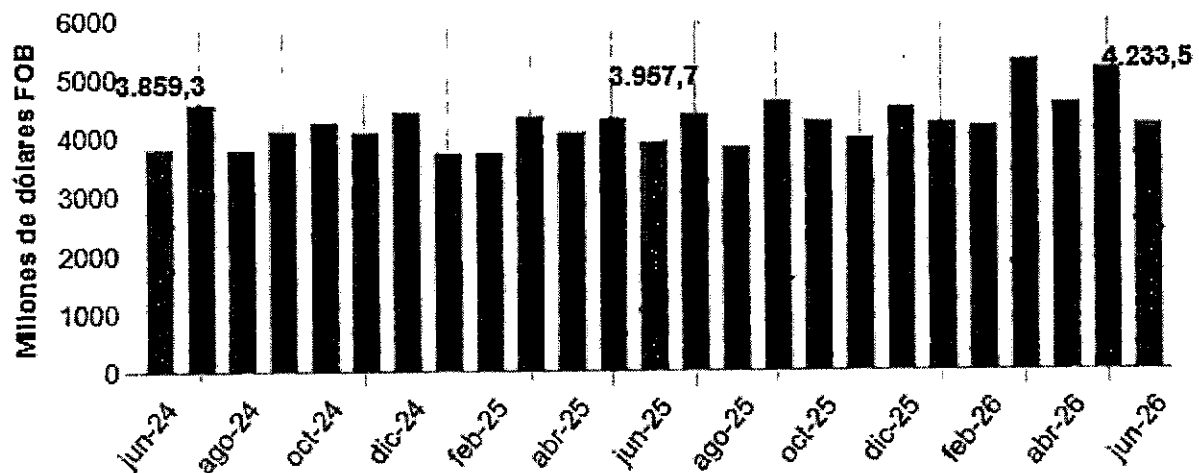


con 42,6% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 25,8%, Manufacturas con 21,5% y Otros sectores con 10,1%. ⁶

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional junio (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

Balanza comercial

La balanza comercial representa la diferencia entre el valor total de las exportaciones e importaciones de un país.

En junio de 2026 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US\$2.161,0 millones FOB, mientras que en junio de 2025 se presentó un déficit de US\$1.099,8 millones FOB. ⁷

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

⁶ DANE - Estadísticas de exportaciones

⁷ DANE - Balanza comercial

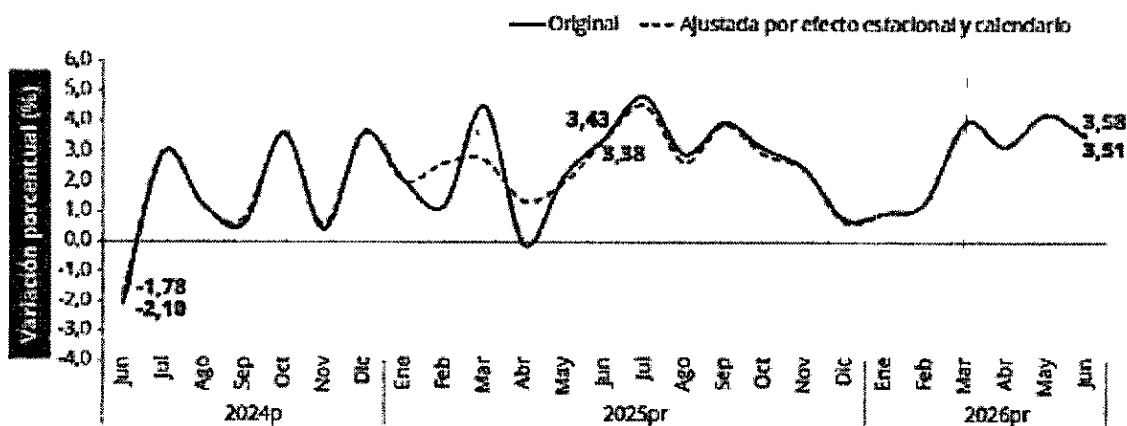


Para el mes de junio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 127,32, lo que representó un crecimiento de 3,51% respecto al mes de junio de 2025pr (123,00).

Información junio de 2026^{pr}

Indicador de seguimiento a la Economía (ISE)

Tasa de crecimiento anual del Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (junio)



Fuente: DANE, ISE

^{pr}: preliminar

^p: provisional

Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

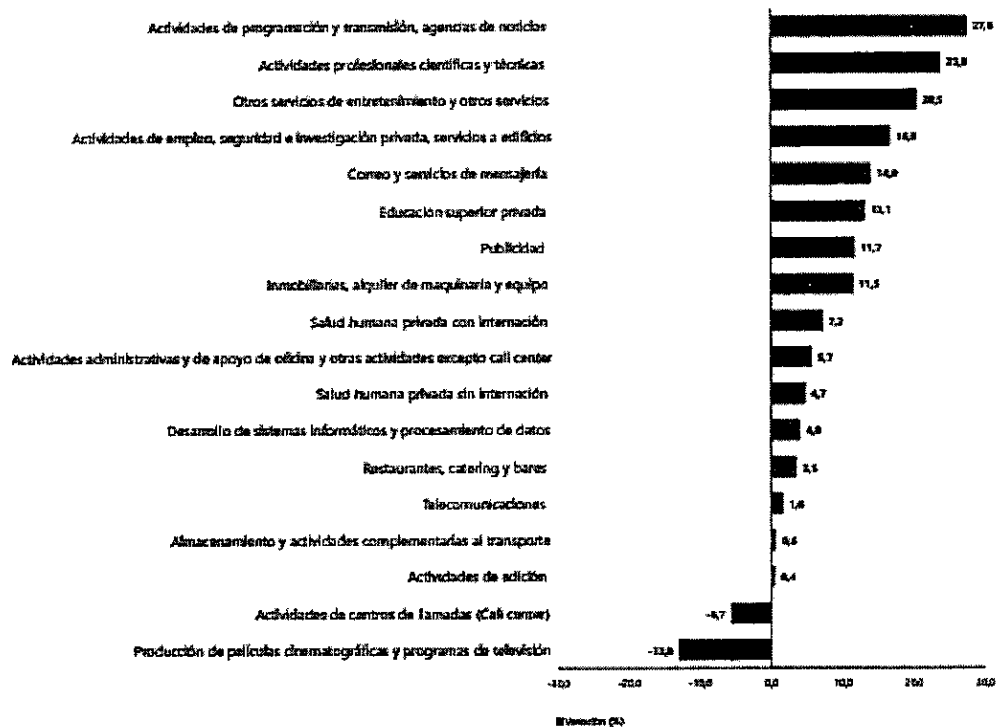
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE evidencia un comportamiento heterogéneo del sector servicios colombiano durante junio de 2026. Si bien la mayoría de las actividades económicas registraron crecimiento en sus ingresos nominales, algunos sectores presentaron disminuciones que reflejan cambios en la demanda y en las condiciones del mercado.

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025



Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)^P



Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional

En junio de 2026, los ingresos nominales de la mayoría de los subsectores de servicios presentaron crecimiento frente a junio de 2025. Los mayores incrementos se registraron en:

- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias: 27,6%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas: 21,9%.
- Entretenimiento y otros servicios: 20,5%.
- Empleo, seguridad e investigación privada: 16,8%.

En contraste, dos subsectores registraron disminuciones: producción de películas y programas de televisión (-13,0%) y actividades de centros de llamadas (-5,7%).

El comportamiento general del sector servicios fue positivo, con un crecimiento destacado en actividades relacionadas con comunicaciones, servicios profesionales y entretenimiento, aunque persisten contracciones puntuales en los sectores audiovisual y de centros de llamadas.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)



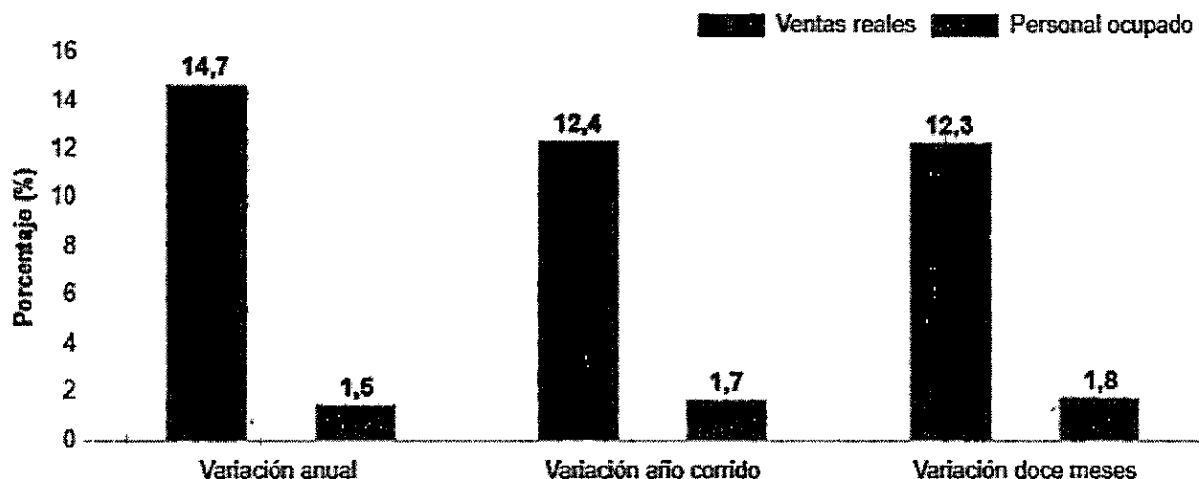
La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.

En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.⁸

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)

Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado
Total Nacional
Junio 2026



Fuente: DANE - EMC

5.3 Aspectos técnicos

La Secretaría de salud pública cuenta con operatividad en el Complejo Integral de Servicios de Salud Pública Aníbal Patiño Rodríguez, infraestructura estratégica desde la cual funcionan

⁸ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc>



dependencias misionales como el Laboratorio Departamental de Salud Pública, el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias (CRUE), el Grupo de Inspección, Vigilancia y Control, la Subsecretaría de Salud Pública y demás áreas de apoyo administrativo y técnico, desde donde se coordinan acciones esenciales para la vigilancia epidemiológica, la atención de emergencias en salud pública, la inspección, vigilancia y control sanitario, así como la prestación de servicios administrativos y de atención a la ciudadanía. En consideración a la naturaleza de las actividades que allí se desarrollan, el Complejo requiere mantener permanentemente condiciones óptimas de aseo, limpieza, jardinería conservación de áreas comunes, oficinas, unidades sanitarias, zonas de circulación y demás espacios físicos que conforman la infraestructura, garantizando ambientes seguros, higiénicos y saludables para servidores públicos, contratistas, usuarios y visitantes.

La adecuada prestación del servicio de aseo constituye un componente indispensable para la prevención de riesgos biológicos, la disminución de factores contaminantes, la conservación de la infraestructura física y de los bienes públicos, así como para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y de las condiciones sanitarias requeridas en una infraestructura destinada a la prestación de servicios de salud pública. La ausencia o deficiente ejecución de estas actividades podría afectar el normal funcionamiento de las dependencias, incrementar el riesgo de contaminación de áreas de trabajo, deteriorar las condiciones locativas del inmueble y comprometer la continuidad de los servicios que presta la Secretaría de Salud Departamental.

En consecuencia, se presentan a continuación las condiciones técnicas mínimas que deberán cumplir los servicios objeto de contratación, con el fin de garantizar su idoneidad y conformidad con los requerimientos de la Secretaría Departamental de Salud del Valle del Cauca.

1. Personal requerido

- Cuatro (4) operarios de aseo.
- Un (1) jardinero.
- Jornada de trabajo: 7:00 am – 3:00 pm
- Plazo estimado del servicio: 4 meses
- Lugar de ejecución: Complejo de Salud Publica Aníbal Patiño

2. Alcance del servicio de aseo

El servicio deberá incluir, entre otras, las siguientes actividades:

- Limpieza y desinfección de oficinas, pasillos, baños y áreas comunes.
- Barrido, trapeado, aspirado y lavado de pisos.
- Limpieza de escritorios, mobiliario, puertas, ventanas y superficies.
- Limpieza y desinfección de unidades sanitarias.
- Recolección, clasificación y traslado interno de residuos hasta los puntos definidos por la entidad.
- Limpieza de canecas y puntos ecológicos.
- Reposición de insumos sanitarios.
- Atención de actividades periódicas de limpieza profunda.
- Las demás actividades relacionadas con el mantenimiento del aseo de las instalaciones.

3. Alcance del servicio de jardinería



- Corte de césped y perfilado de zonas verdes.
- Poda de plantas, arbustos y jardines.
- Deshierbe y control de maleza.
- Riego y mantenimiento general de las especies vegetales.
- Fertilización y control preventivo de plagas, cuando se requiera.
- Recolección y disposición de residuos vegetales.
- Limpieza de las zonas intervenidas.
- Las demás actividades necesarias para conservar las zonas verdes en condiciones adecuadas.

4. Insumos, herramientas y equipos

La cotización deberá incluir, bajo responsabilidad y costo del contratista, todos los insumos, elementos, herramientas, equipos y maquinaria requeridos para la correcta prestación del servicio, entre ellos:

- Detergentes, desinfectantes, limpiadores, desengrasantes y ambientadores.
- Bolsas para residuos de diferentes colores y tamaños.
- Escobas, traperos, cepillos, recogedores, baldes, paños y demás utensilios.
- Aspiradora, hidrolavadora, brilladora y demás equipos que resulten necesarios.
- Guadaña, cortacésped, tijeras de poda, rastrillos, palas, mangueras y herramientas de jardinería.
- Abonos, fertilizantes y productos para el control de plagas, cuando sean requeridos.
- Uniformes, carnés, calzado y elementos de protección personal para todos los trabajadores.
- Transporte, mantenimiento y reposición de equipos y herramientas.

Nota: Estos bienes están incluidos en el valor mensual para la prestación del servicio

PERSONAL PRINCIPAL DE DIRECCIÓN REQUERIDO				
PERFIL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN	CANT MINIMA
OPERARIOS DE ASEO	Certificado de capacitación en manejo adecuado en residuos sólidos y peligrosos con una intensidad mínima de 20 horas, emitido por una entidad de capacitación o licencia vigente en SG SST. Curso en Manejo de sustancias químicas	1. Certificación de experiencia de mínimo de seis (6) meses prestando servicios de aseo, limpieza y mantenimiento.	100%	4



	en áreas de aseo. Capacitaciones en: a. Etiqueta, protocolo, cafetería y servicio al cliente. b. Reciclaje y manejo de basuras. c. Manejo y dosificación de sustancias químicas. d. Manejo de residuos sólidos y peligrosos.			
JARDINERO	Personal capacitado en actividades de poda, corte de césped, deshierbe, perfilado, fertilización, limpieza de residuos vegetales, mantenimiento de jardines ornamentales, manejo de especies vegetales y conservación de zonas verdes, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y sanitarias del inmueble.	1. Certificación de experiencia de mínimo de seis (6) meses prestando servicios de mantenimiento de zoas comunes en el área de jardineria	100%	1
COORDINADOR DE SERVICIO Y SG-SST	1. Título de pregrado en áreas administrativas y/o ingeniería, y/o profesional en salud ocupacional. 2. Título posgrado en Gerencia en	1. Certificación de experiencia de mínimo de seis (6) meses prestando servicios como coordinador de servicios de empresas con el objeto requerido.	100%	1



	Seguridad y Salud en el Trabajo (excepto para profesionales en salud ocupacional) 3. Licencia Vigente en Seguridad y Salud en el trabajo. 4. Especialización técnica en Gestión Integral de Residuos Sólidos, expedida por el SENA. 5. Curso de cincuenta (50) horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST o actualización de veinte (20) horas en sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Diplomado Riesgo Smart control operativo y reducción de pérdidas con enfoque SST, intensidad horaria 80 horas, realizada en institución de Educación Superior.			
--	---	--	--	--

5.4 Aspectos regulatorios

- **Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública:** Establece los principios que rigen la contratación estatal, tales como la transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, aplicables a todos los procesos de adquisición de bienes y servicios por parte de las entidades públicas.
- **Ley 1150 de 2007 – Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993:** Define las modalidades de selección, los mecanismos para la promoción de la competencia y la contratación eficiente, entre ellos la mínima cuantía, aplicable para este tipo de suministro.



- **Literal a) del Numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 80 de 1993:** Define qué organismos se consideran entidades estatales para efectos de la contratación, incluyendo a la Nación, regiones, departamentos, provincias, distritos, áreas metropolitanas, asociaciones de municipios, territorios indígenas, municipios y sus establecimientos.
- **El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011:** Modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estableciendo las reglas para la contratación de mínima cuantía (aquella que no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad). Se caracteriza por ser un procedimiento abreviado con términos cortos, incluyendo publicación de invitación por un día hábil y reglas específicas para la selección.
- **El Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015:** Regula el procedimiento de contratación de mínima cuantía (inferior al 10% de la menor cuantía) para entidades estatales. Incluye la invitación pública, acreditación de capacidad, y el uso del Clasificador de Bienes y Servicios.
- **Ley 1882 de 2018:** Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2069 de 2020:** La presente Ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio que propicie el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad.
- **Decreto 1860 de 2021:** Es una norma reglamentaria que modifica y adiciona disposiciones del Decreto 1082 de 2015, con el fin de implementar medidas de la Ley 2069 de 2020 en materia de contratación pública.

5.5 Acuerdos Comerciales

NO APLICA.

5.6 Limitación Mipymes

NO APLICA.

5.7 Otros aspectos relevantes del mercado

NO APLICA.

5.7.1. Documentos Tipo

NO APLICA.



5.7.2. Instrumentos de Agregación de Demanda (Análisis de acuerdos marco de precios)

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio determinando que no se encuentra el tipo de servicio a adquirir en la tienda virtual del estado.

SALUD



Análisis de la existencia de Bienes y Servicios
Categoría:
Descripción:
Código:



Transferencia de Pruebas de Serología para COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Análisis de la existencia de Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Control de la existencia de Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Control de la existencia de Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Transferencia de Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:



Análisis de la existencia de Bienes y Servicios COVID-19
Categoría:
Descripción:
Código:

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)

5.7.3. Licencias ambientales, permisos de construcción, sellos ambientales, normas o certificaciones de calidad, como por ejemplo ISO, ICONTEC.

NA

6. Comportamiento del Gasto Histórico

La información del comportamiento del gasto permite a la Gobernación del Valle - Secretaría Departamental de salud -recopilar información histórica sobre cómo "prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo Aníbal Patiño y su laboratorio de salud pública departamental".

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

A continuación, se presenta el detalle de los contratos históricos suscritos por la Gobernación del Valle del Cauca, con objeto similar, con base en la información disponible en las plataformas oficiales de la entidad y en el SECOP II:



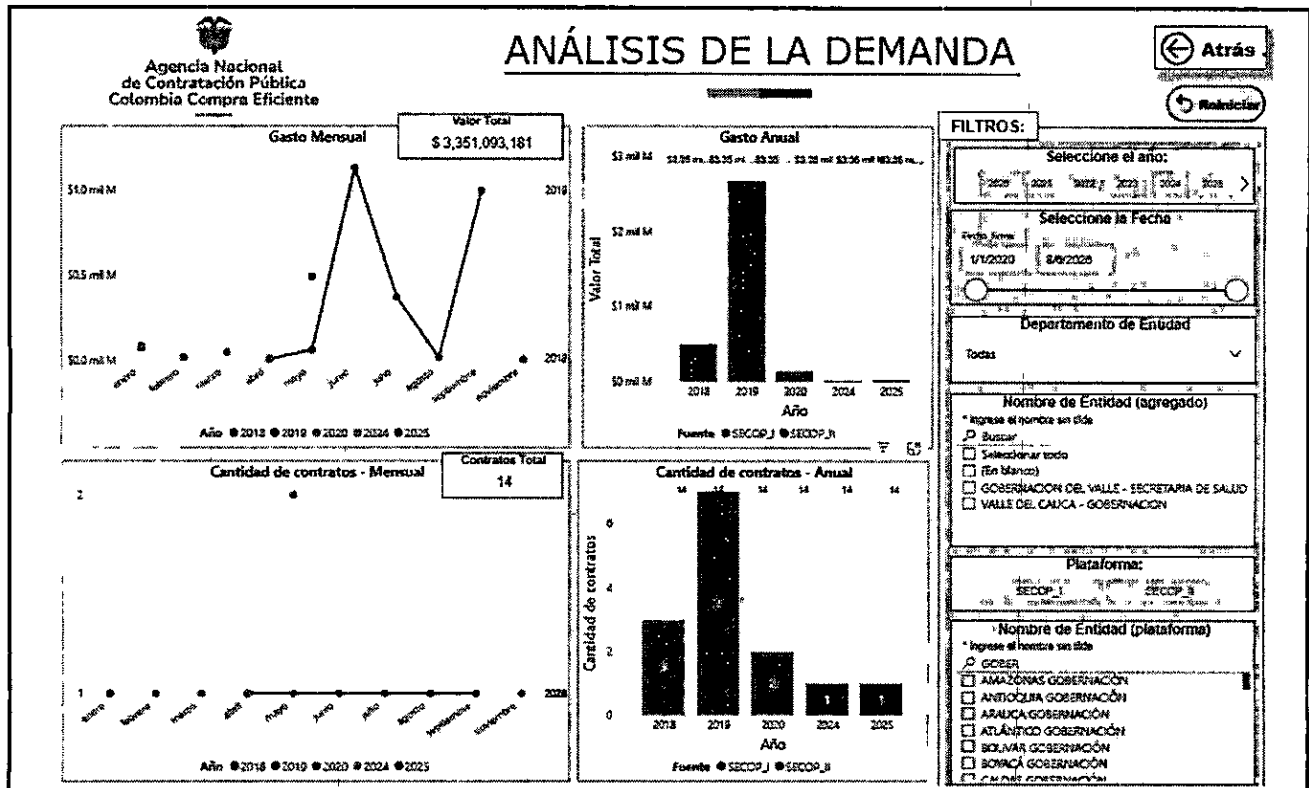
Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
1.220.02-17.13-334-2024	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS GENERADOS POR LAS ACCIONES DE VIGILANCIA A EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA.	20.000.000	Mínima cuantía	RH SAS	2024	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5886717&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DADI-MIC-002-2020	Prestación Integral del servicio de Aseo, Limpieza y Mantenimiento del edificio Palacio de San Francisco, edificio San Luis y otros puntos de atención de la administración departamental	87,780,000	Mínima Cuantía	SERVICIOS EMPRESARIALES Y RESIDENCIALES Y AMBIENTALES SAS	2020	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=20-13-10319658
SA-DADI-002-2018	SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO, EDIFICIO SAN LUIS Y OTROS PUNTOS DE ATENCIÓN A LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL	487,440,441	Selección Abreviada de Menor Cuantía	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO "MORENITA"	2018	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numeroConstancia=18-11-8048326

6.1. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

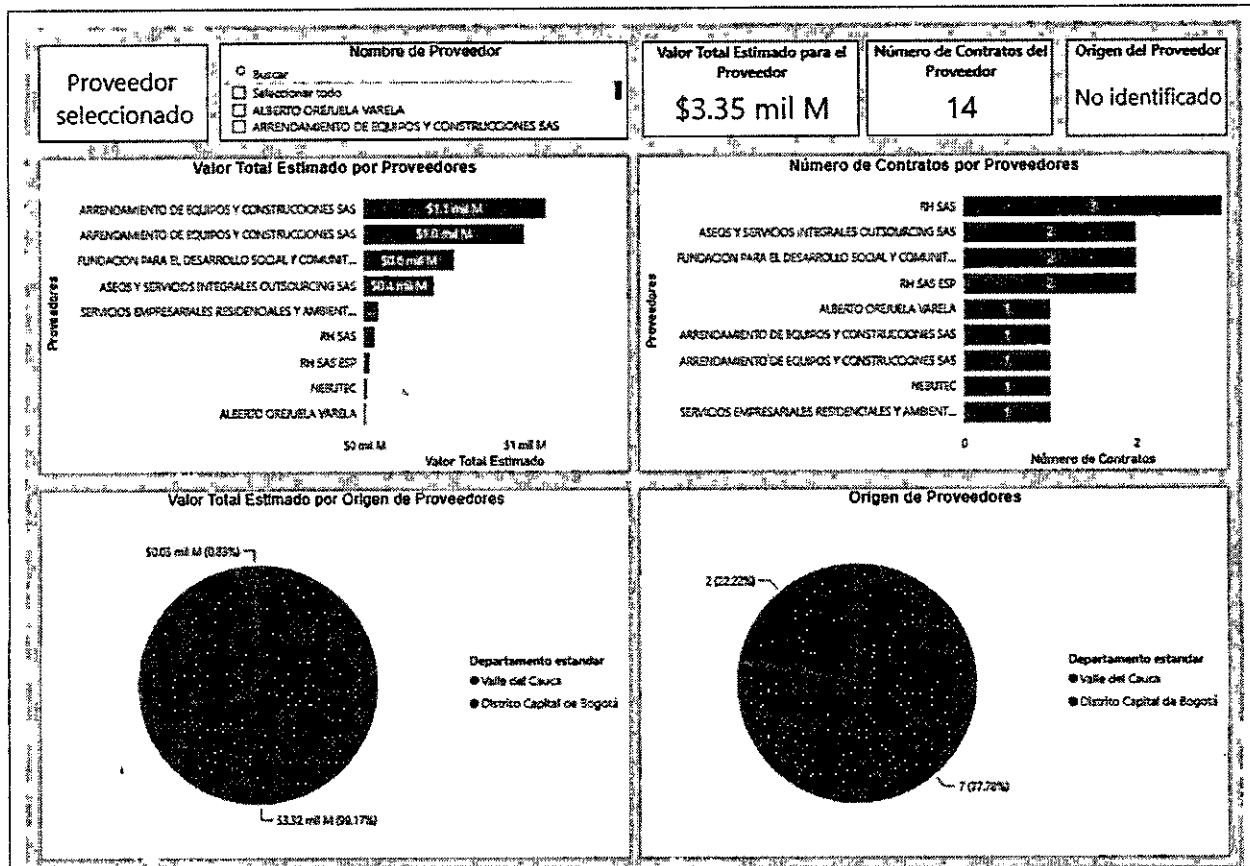
Se realizó la consulta en el MAE, bajo el código UNSPS: 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, 76111600 Servicios de limpieza de



componentes de edificios como ha contratado históricamente la Gobernación del Valle entre el año 2020 al 31 de diciembre 2025:



El análisis del origen de los proveedores evidencia que la mayoría de los oferentes que han participado en procesos relacionados con la prestación servicios detallados en el presente proceso,proviene principalmente del Valle del Cauca.



6.2. Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Se detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de Contratar la PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO ANIBAL PATIÑO Y SU LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL



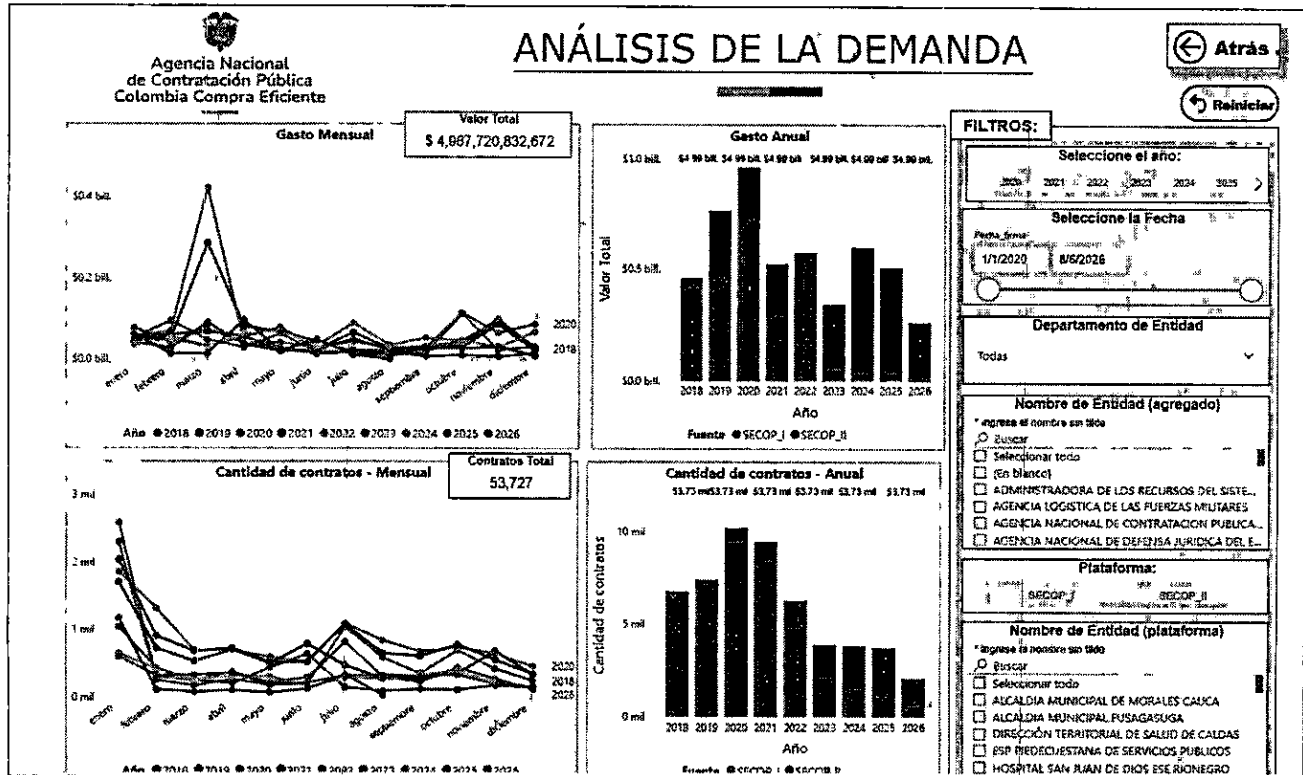
Entidad	Número de proceso	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Año	Link del proceso
Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, en adelante IDRD	IDRD-DG-CD-3799-2025	Contratar los servicios de aseo y conexos en parques, jardines y piscinas, así como realizar los servicios de limpieza y mantenimiento ecosistémico de los cuerpos de agua y de los pozos profundos, además el mantenimiento de las zonas verdes, el manejo integral del arbolado, la restauración ecológica y las actividades de renaturalización y reverdecimiento en los parques administrados por el IDRD incluyendo la sede administrativa.	81.006.038.422	Contratación directa	AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.	2025	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8994681&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA	LP-030-2024	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	25.840.303.934	Licitación pública	ASEOCOLBA S.A.	2024	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7433529&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



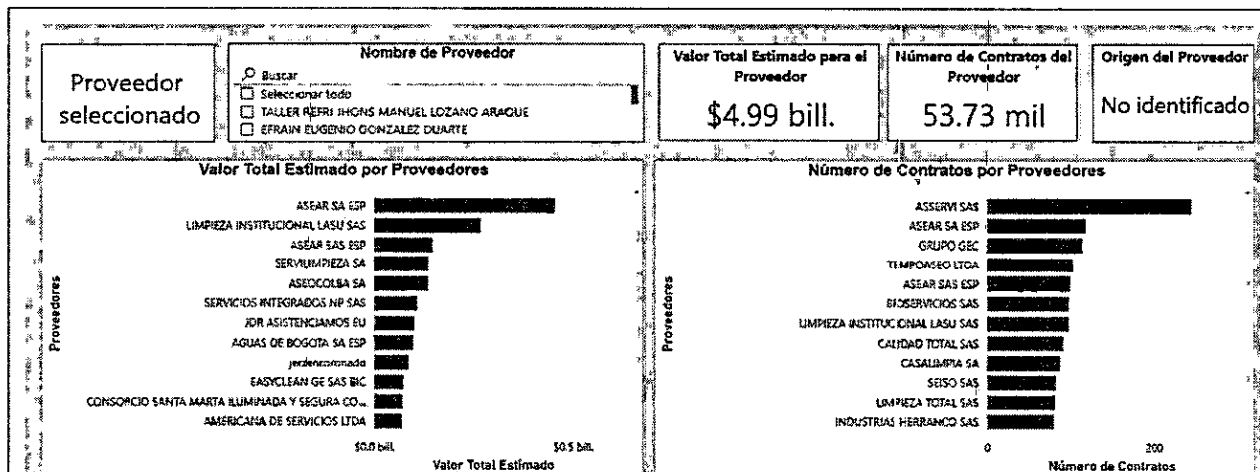
DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015 BARRANQUILLA	025- DIGSA- ESMBA S02- 2019	SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO EN SUS AREAS INTERNAS, EXTERNAS, ADMINISTRATIV AS Y ASISTENCIALES Y PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENT O DE SANIDAD MILITAR BAS 02 GRUPO#1 UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y MALAMBO, GRUPO #2 UBICADOS EN SANTA MARTA Y GRUPO #3 UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, BUENAVISTA, ALBANIA Y RIOHACHA	217.000.00 0	Selección abreviada menor cuantía	Limpieza Institucional LASU S.A.S	2019	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.772719&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
---	---	--	-----------------	--	---	------	---

6.3. Consulta de procesos de contratación de otras entidades estatales a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE).

Se realizó la consulta en el MAE, bajo el UNSPSC 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios como ha contratado históricamente las Entidades Estatales a nivel nacional entre los años 2020 a diciembre 2025



El análisis muestra que el valor total estimado de los contratos está concentrado principalmente en ASEAR SAS ESP, que representa el mayor monto entre los proveedores analizados, con un valor cercano a \$0,45 billones. Le siguen Limpieza Institucional Lasu SAS y ASEAR SAS ESP, aunque con valores considerablemente inferiores. En contraste, la cantidad de contratos presenta una distribución más diversificada, destacándose ASERVI SAS con el mayor número de contratos, seguido por ASEAR SAS ESP y GRUPO GEC.

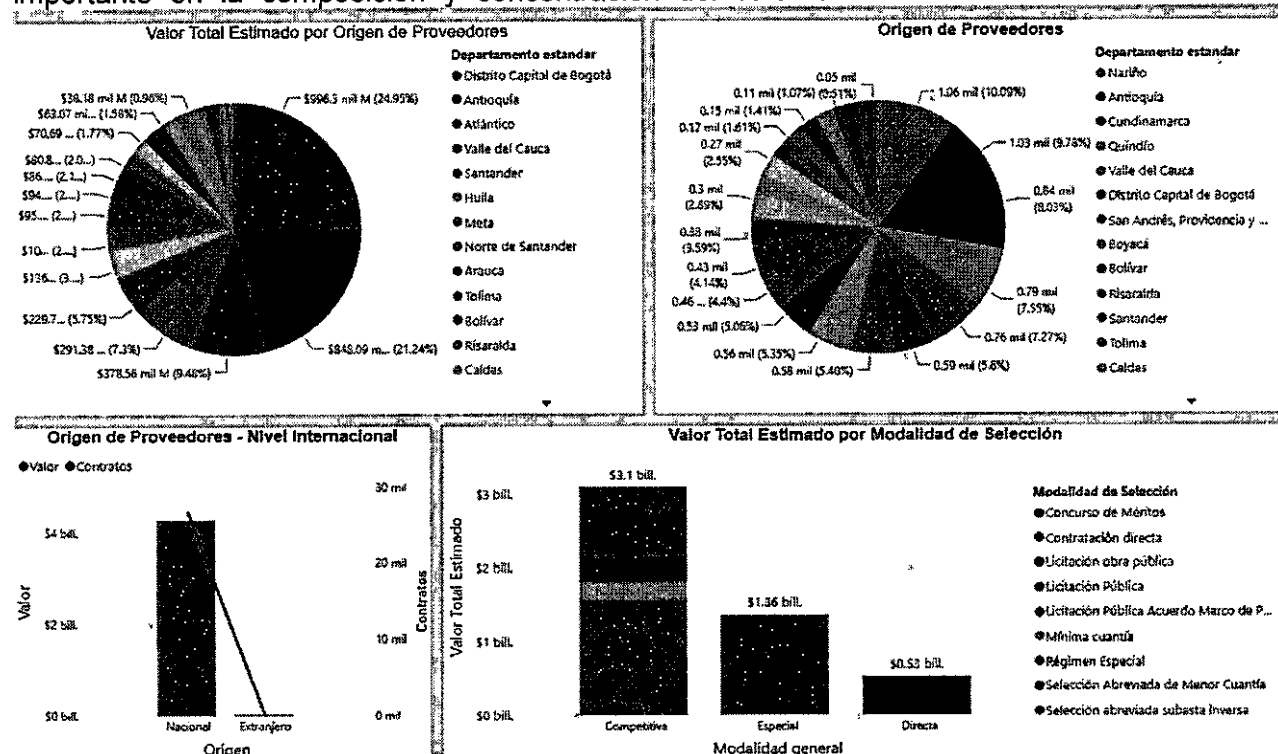


La información presentada permite evidenciar que el origen de los proveedores se encuentra principalmente concentrado en Bogotá D.C., con cerca de \$996,3 mil millones (24,95 %), Antioquia, con \$848,09 mil millones (21,24 %), y Atlántico, con aproximadamente \$378,56 mil millones (9,48 %), siendo los territorios con mayor participación en el valor contratado.



Por otra parte, el gráfico de modalidad de selección evidencia que la modalidad competitiva concentra el mayor valor estimado, con aproximadamente \$3,1 billones, seguida de la modalidad especial, con \$1,36 billones, y la contratación directa, con cerca de \$0,53 billones. Esto indica que la mayor parte de los recursos se canaliza mediante procesos de selección competitivos, mientras que las modalidades especial y directa representan participaciones menores.

En conjunto, los resultados muestran una fuerte concentración de la contratación en proveedores nacionales y, particularmente, en determinados departamentos, acompañada de un predominio de mecanismos de selección competitivos. Esta distribución permite identificar que tanto el territorio de origen de los proveedores como la modalidad de selección tienen una incidencia importante en la composición y concentración del valor total estimado de la contratación.



6.4. Análisis de los procesos Identificados:

• Modalidad de Contratación

De acuerdo con el análisis de los procesos contractuales relacionados con el objeto en mención, se evidencia que la modalidad de selección más recurrente tanto en la Gobernación del Valle del Cauca como en otras entidades Estatales a nivel nacional es la contratación directa, siendo esta la modalidad predominante utilizada para este tipo de servicios.

• Plazo del contrato:

EL plazo estimado para la ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre del año 2026, incluyendo las etapas de planeación, publicación, revisión jurídica, aprobación presupuestal y legalización del contrato. Este tiempo permite garantizar el cumplimiento de los requisitos



normativos establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, asegurando además la transparencia y la debida justificación técnica de la contratación.

- **Experiencia exigida al proveedor**

El contratista deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación del servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo Aníbal Patiño y su laboratorio de salud pública departamental.

La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones, actas de recibo a satisfacción o documentos equivalentes que evidencien la ejecución de contratos relacionados con el objeto contractual. Asimismo, deberá demostrar competencia técnica y acreditación vigente para realizar auditorías y certificación bajo las normas objeto del contrato.

- **Aspectos Técnicos**

OPERARIOS DE ASEO

Certificado capacitación en manejo adecuado en residuos sólidos y peligrosos con una intensidad mínima de 20 horas, emitido por una entidad de capacitación o licencia vigente en SG SST.

Curso en Manejo de sustancias químicas en áreas de aseo.

Capacitaciones en:

- a. Etiqueta, protocolo, cafetería y servicio al cliente.
- b. Reciclaje y manejo de basuras.
- c. Manejo y dosificación de sustancias químicas.
- d. Manejo de residuos sólidos y peligrosos.

JARDINERO

Personal capacitado en actividades de poda, corte de césped, deshierbe, perfilado, fertilización, limpieza de residuos vegetales, mantenimiento de jardines ornamentales, manejo de especies vegetales y conservación de zonas verdes, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones ambientales, paisajísticas y sanitarias del inmueble.

- **Forma de Pago:**

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, cancelará el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de conformidad con los servicios prestados.

Para proceder con pagos mensuales una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y en el pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

Todo pago a que se obliga la Entidad en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, y el desembolso se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial



7. Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta corresponde a la prestación del servicio integral de aseo, limpieza y mantenimiento de jardines y zonas verdes del Complejo Aníbal Patiño y del Laboratorio de Salud Pública Departamental, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de higiene, conservación y presentación de las instalaciones.

La propuesta comprende las actividades de aseo y limpieza de las áreas internas y externas, incluyendo pisos, superficies, baños, zonas comunes y demás espacios de la infraestructura que requieran atención periódica. De igual manera, contempla el mantenimiento de jardines y zonas verdes mediante actividades como poda de césped, corte y perfilado de bordes, poda de arbustos y plantas ornamentales, retiro de material vegetal y residuos, control de maleza, limpieza de áreas ajardinadas y demás labores necesarias para conservar en condiciones adecuadas las zonas exteriores.

7.1. Empresas que proveen el bien o servicio del objeto del proceso de contratación.

Con el fin de identificar y verificar la experiencia de la entidad con el objeto contractual descrito se verifico la experiencia por la plataforma del SECOP II procesos que tengan objeto similar al presente contrato:

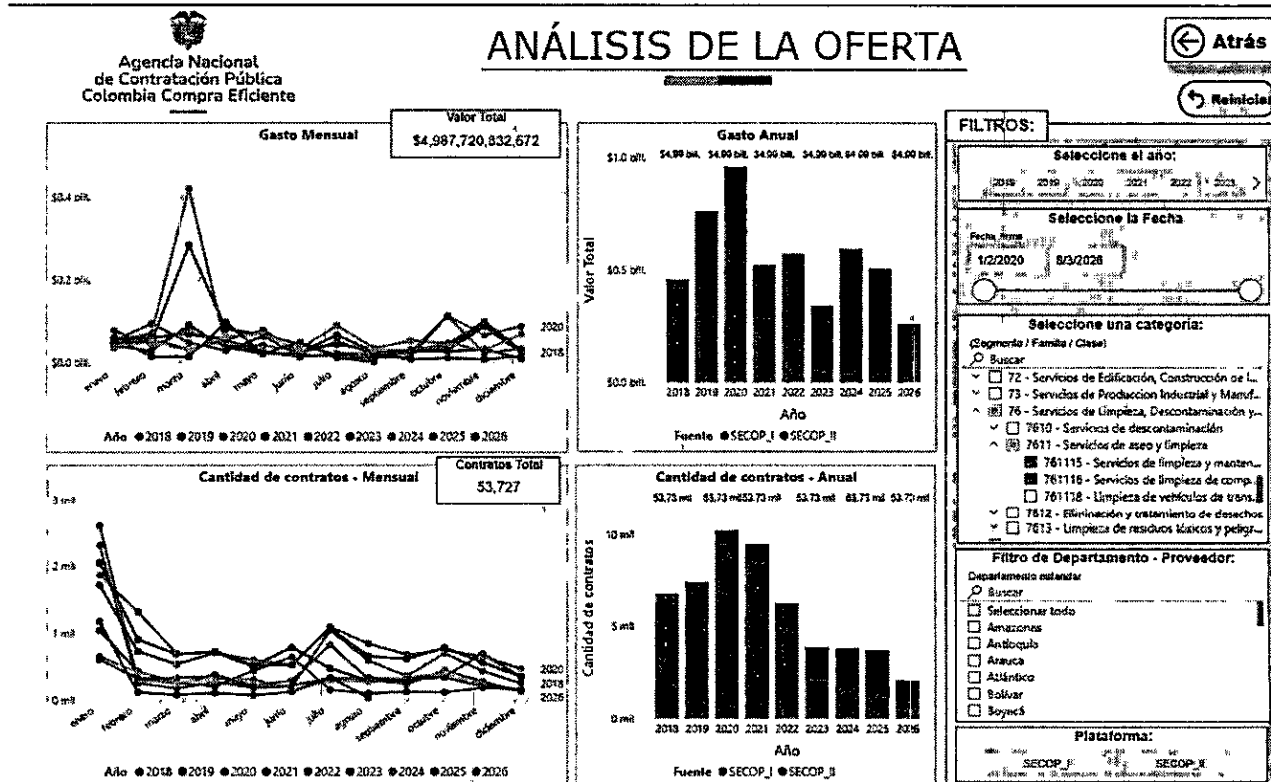
Número de proceso	Entidad Estatal	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Proveedor	Link del proceso
025-DIGSA-ESMBAS02-2019	DIRECCION GENERAL SANIDAD BAS02 1015	SERVICIO PROFESIONAL E INTEGRAL DE ASEO HOSPITALARIO EN SUS AREAS INTERNAS, EXTERNAS, ADMINISTRATIVAS Y ASISTENCIALES Y PARA LAS INSTALACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS 02 GRUPO#1 UBICADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA Y MALAMBO, GRUPO #2 UBICADOS EN SANTA MARTA Y GRUPO #3 UBICADO EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR, BUENAVISTA,	217.000.000	Selección abreviada menor cuantía	Limpieza Institucional LASU S.A.S.	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.772719&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true



		ALBANIA RIOHACHA	Y			
LP-030-2024	DISTRITO ESPECIAL INDUSTRI AL Y PORTUARI O DE BARRANQ UILLA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA		25.840.303. 934	Licitación pública	ASEOCOLB A S.A. https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7433529&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

7.2 CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

Se realizó la consulta en el MAE, bajo los siguientes códigos UNSPSC UNSPSC 76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas, 76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios para el año 2020 a 2025 y se encontró que:



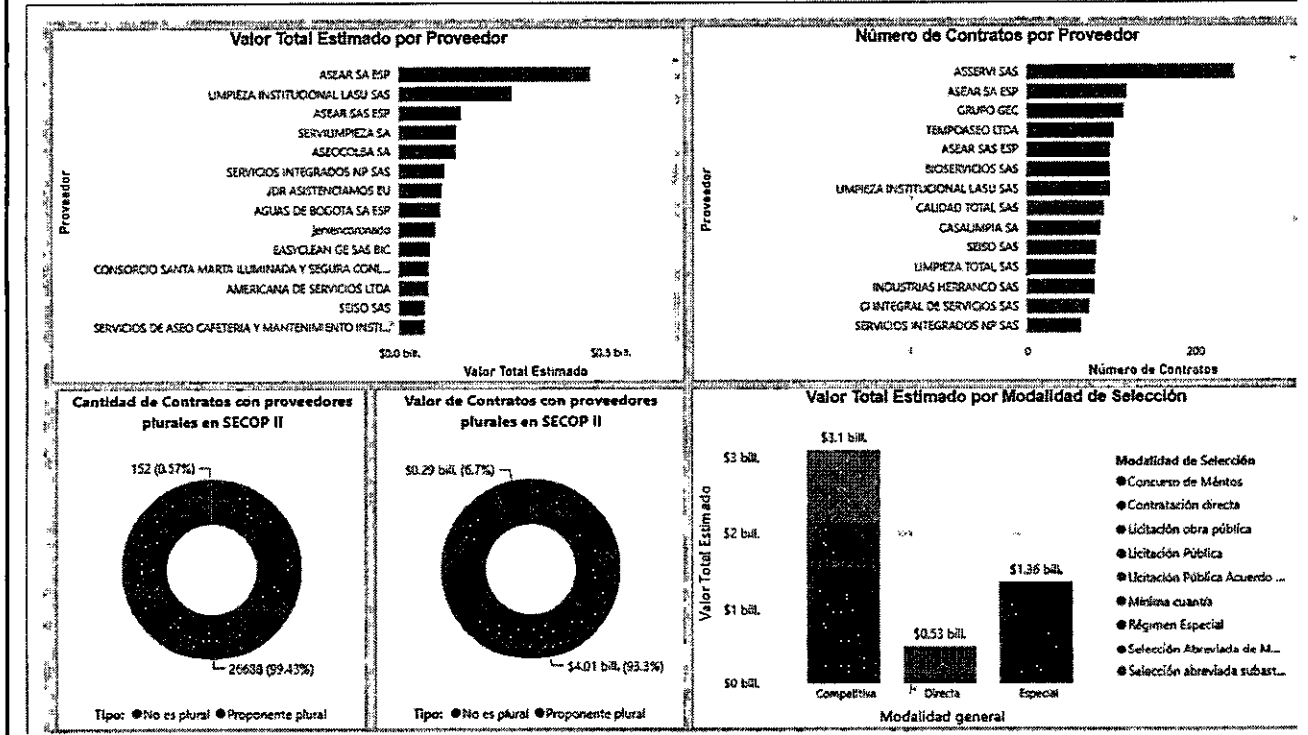


La gráfica evidencia que, dentro de los procesos analizados, predominan ampliamente las contrataciones realizadas sin pluralidad de oferentes, con 26.688 contratos, equivalentes al 99,43 % del total, frente a 152 contratos con pluralidad de proponentes, que representan apenas el 0,57 %.

En términos económicos, esta tendencia se mantiene, dado que los contratos sin pluralidad de oferentes concentran aproximadamente \$4,01 billones (93,3 %) del valor total estimado, mientras que aquellos con participación plural alcanzan cerca de \$0,29 billones (6,7 %). Lo anterior evidencia que la mayor parte de la contratación registrada se desarrolla en procesos en los que no se presenta concurrencia de múltiples oferentes.

Asimismo, se observa que ASEAR S.A.S. ESP concentra el mayor valor estimado entre los proveedores analizados, mientras que ASERVI S.A.S. registra el mayor número de contratos, evidenciando que la frecuencia de contratación y el valor económico contratado no necesariamente presentan el mismo comportamiento.

En consecuencia, los resultados permiten establecer que existe un predominio significativo de contrataciones sin pluralidad de oferentes, tanto en número de procesos como en valor estimado, aspecto que resulta relevante como referencia para el análisis del mercado y la caracterización de los proveedores que participan en la prestación de servicios de aseo, limpieza y mantenimiento.



7.3. ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas/ IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES



NO APLICA.

8. Estudio de Mercado

Con base en el análisis de la oferta disponible en el mercado, se determina que las empresas SERVIFUTURO, SINGEST, SERA cuentan con la capacidad técnica y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual, de las cuales se recibió cotización para el presente proceso consistente en la prestar el servicio integral de aseo, limpieza, mantenimiento de jardines y zonas verdes para la conservación e higiene de la infraestructura física del complejo anibal patíño y su laboratorio de salud pública departamental

El presupuesto estimado del presente proceso de modalidad de Mínima Cuantía que tiene por objeto de PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES PARA LA CONSERVACIÓN E HIGIENE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO ANIBAL PATIÑO Y SU LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL.", para lo cual se realizó un estudio de mercado con las cotizaciones solicitadas por correo electrónico almacenlspd@valledelcauca.gov.co las cuales se recibieron por este medio a empresas especializadas a través de las cuales se determinó el precio de la compra.

COTIZACIONES			SERVIFUTURO			SINGEST			SERA			PROMEDIO
Concepto	Cantidad por mes	MESES DE SERVICIO	Valor unitario	Valor mensual	Valor MESES 4	Valor mensual unitario	Valor mensual	Valor MESES 4	Valor mensual unitario	Valor mensual	Valor MESES 4	Valor total 4 MESES
Operario de aseoZ	4	4	4.868.455	19.473.820	77.895.280	5018455	20.073.820	80.295.280	4.868.455	18.673.820	74.695.280	77.628.613
Jardinero	1		5.068.660	5.068.660	20.274.640	5168660	5.168.660	20.674.640	4.868.660	4.868.660	19.474.640	20.141.307
Insumos de aseo y sanitarios	1		1.859.020	1.859.020	7.436.080	2259020	2.259.020	9.036.080	1.859.020	1.659.020	6.636.080	7.702.747
Insumos de jardinería	1		985.100	985.100	3.940.400	1085100	1.085.100	4.340.400	885.100	885.100	3.540.400	3.940.400
Herramientas, equipos y maquinaria	1		857.016	857.016	3.428.064	947016	947.016	3.788.064	757.016	757.016	3.028.064	3.414.731
SUBTOTAL			112.974.464			118.134.464			107.374.464			112.827.797
AIU	10%		11.297.446			11.813.446			10.737.446			11.282.780
IVA	19%		2.146.515			2.244.555			2.040.115			2.143.728
TOTAL			126.418.425			132.192.465			120.152.025			126.254.305

NOTA: Toda vez que la naturaleza empresarial del servicio y la necesidad de garantizar condiciones homogéneas de comparación entre las diferentes cotizaciones, las ofertas económicas deberán presentarse incluyendo los costos directos de operación, así como el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) equivalente al diez por ciento (10%).



Lo anterior se fundamenta en las prácticas comerciales habituales del sector de servicios de aseo y en la necesidad de reflejar integralmente los costos requeridos para la adecuada ejecución contractual, de conformidad con el principio de planeación previsto en la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015. Adicionalmente, para efectos tributarios, el IVA aplicable se liquidará conforme al tratamiento establecido en el artículo 462-1 del Estatuto Tributario para los servicios de aseo.

Por lo tanto la entidad adopta el 10% como parámetro de mercado, sustentado en las cotizaciones obtenidas y en la práctica habitual del sector, para garantizar la comparabilidad de las ofertas y la adecuada estimación del presupuesto oficial.

9. Análisis de Riesgo

De conformidad con la Ley 1150 de 2007 artículo 4, el Departamento del Valle del Cauca ha identificado, tipificado, y cuantificado los siguientes riesgos previsibles de conformidad con la clase de contratación, riesgos que deberán ser tenidos en cuenta por los futuros contratistas, y sobre los cuales no habrá reclamación alguna por parte de estos durante la ejecución del contrato. El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Ver matriz de riesgo como documento anexo al presente proceso de contratación. Ver matriz de riesgos adjunta.

10. Conclusiones:

Del análisis del sector se infieren las siguientes conclusiones:

- Los códigos UNSPSC identificados son:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
F Servicios	72000000 Servicios de Edificación, Construcción de instalaciones y Mantenimiento	72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalación	72102100 Control de plagas
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76100000 Servicios de descontaminación	76101500 Desinfección
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111500 Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas
F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76110000 Servicios de aseo y limpieza	76111600 Servicios de limpieza de componentes de edificios



F Servicios	76000000 Servicios de Limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos	76120000 Eliminación y tratamiento de desechos	76121500 Recolección y disposición de basuras
-----------------------	--	---	---

- **Modalidad de selección y su justificación**

El artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, señalan que la contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se ajustaran a la modalidad de mínima cuantía.

la Directora del Departamento Administrativa de Jurídica mediante CIRCULAR No. 05 del 09 de enero de 2026, estableció la menor y mínima cuantía de la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca para el año 2025 así:

Mínima Cuantía: Hasta ciento treinta millones de pesos (\$175.905.000).

Menor Cuantía: Hasta mil trescientos millones de pesos (\$1.750.905.000).

Mayor Cuantía: Superior a mil trescientos millones de pesos (\$1.750.905.000).

La Secretaría Departamental de Salud, previo los estudios correspondientes y el análisis comparativo de las propuestas, aceptará oferta al proponente que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de la Invitación Pública, su oferta económica sea la del menor precio, en concordancia con lo previsto en el numeral 4 y 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

El Departamento del Valle del Cauca, escoge como modalidad de invitación pública de mínima cuantía con fundamento en los fines esenciales del estado, consignados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia y respetando los principios de la función pública: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la misma, emprende su accionar como ente Departamental para la consecución de tales fines, sin desestimar el rigor que emana de los principios ya enunciados, que son norma imperativa y sustancial.

- **Forma de pago**

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaría de Salud, cancelará el valor del contrato en pagos parciales mensuales, de conformidad con los servicios prestados.

Para proceder con pagos mensuales una vez se acredite el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y en el pago de aportes obligatorios a la seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia.

El pago previsto se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura (original y dos copias).



La secretaria Departamental de Salud, solo pagará al contratista y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará o hará pagos directos a terceros.

- **Plazo de ejecución.**

El plazo para la ejecución de los contratos que se deriven como resultado del proceso de selección serán hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato.

- **Garantías exigidas:**

El **contratista** se compromete a constituir a favor la Secretaria Departamental de Salud, una garantía única que ampare las obligaciones surgidas del contrato y de su liquidación, expedida por una compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia que cubra todos los riesgos en las cuantías y vigencias que se establece a continuación:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento	10%	Del Contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10%	Sobre el valor total del contrato	A partir de la suscripción del contrato, incluido el termino de ejecución del contrato y seis (6) meses más
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5%	Del contrato	Por el término del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil	200 SMLV	del contrato	Por el término del contrato

- **Presupuesto oficial:**

La oferta más favorable para la Secretaria Departamental de Salud la constituye la oferta que a precios de mercado presente el precio más bajo por Gases especiales.



En atención a que del presente proceso resultará un contrato, su valor será determinado por el presupuesto oficial asignado, este es de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCO DE PESOS M/CTE (\$126.254.305) incluido IVA, gravámenes, tasas, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto y todos los costos directos e indirectos que se causen en la ejecución del contrato. Este valor hace parte de recursos del presupuesto aforados por el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA- SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE.

La verificación de los requisitos se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrá en cuenta las reglas de Subsanción establecidas.

En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

Los oferentes deberán presentar oferta total, en lo pertinente a lo requerido en las condiciones técnicas.

Dentro de la evaluación económica la entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se realizará corrección matemática o aritmética de las cantidades por el valor unitario establecido. Los valores unitarios no deberán contener centavos, utilizar valores redondeados a miles.

PRESUPUESTO OFICIAL POR CDP:

DESCRIPCION	VALOR CDP	VALOR A EJECUTAR POR CDP	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
CON EL FIN DE CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES PARA LA CONSERVACION E HIGIENE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL COMPLEJO ANIBAL PATIÑO Y SU LABORATORIO DE SALUD PUBLICA DEPARTAMENTAL	150.000.000	150.000.000	3700003454	Fondo: 12322901 Part y der expl monop lic...Rent Ced CSF Centro Gestor: 1106 SECRETARIA DE SALUD Posición Presupuestaria: 2-120202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Área Funcional: 9999999999999999 GENERICA Elemento PEP: Cuenta: 5502050015 – MANTENIMIENTO



• **Cálculo de las estampillas:**

Descuentos: El contratista deberá tener en cuenta que la Administración Departamental efectuará los descuentos de ley del orden Nacional y departamental vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la Entidad y con la actividad objeto del contrato. Este contrato estará sujeto al régimen tributario vigente para la República de Colombia.

Estampilla Adulto Mayor	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro pacifico	0,5%
Estampilla Pro hospitales	1%
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro seguridad	0,2%
Estampilla UCEVA	0,5%
Estampilla Prounivalle	2%
Estampilla prodeporte	2,5%
Sistematización de datos	1%
Rete Iva	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa
Reteica	Dependiente de la entidad y del tipo de empresa.

Comité Estructurador del Proceso.

LADY LORENA RIASCOS ORTIZ
Rol Jurídico

MADELEIN ALEJANDRA LONDOÑO
Rol Técnico

RODRIGO ARCE ALVAREZ
Rol Financiero